

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 30 de abril de 2022

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario (E)

AUTO SUSTANCIACION No.153

Rad. 2022-00085-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), tres (03) de mayo de dos mil veintidós
(2022)

Agréguese al presente proceso Verbal Sumario de Adjudicación de Apoyo Judicial, interpuesta a través de apoderado judicial por la señora AURA MARIA TORRES CALDERON, en favor de su hermano ARIEL TORRES CALDERON, y póngase en conocimiento de las partes:

- Comunicado allegado por parte de la defensoría del pueblo, en la cual se establece el día 09 de mayo de 2022 a las 8:30 AM, para realización de la diligencia para valoración de apoyo al señor ARIEL TORRES CALDERON, en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, Regional Valle del Cauca, localizado en la Carrera 3 #9-63 piso 2.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes comunicación allegada por parte de la defensoría del pueblo.

NOTIFÍQUESE



WILMAR SOTO BOTERO

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>75</u>, HOY <u>04 DE MAYO DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>JULIO ANDRES GALEANO</u> <u>PAREJA</u></p>
--

VALORACIÓN DE APOYO - DISCAPAZ: ARIEL TORRES CALDERÓN

Abdiel Moreno <Abmoreno@defensoria.gov.co>

Vie 29/04/2022 9:39

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; atorres@amerivet.co <atorres@amerivet.co>

Santiago De Cali

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	PROCESO:	Valoración de apoyo.
	Solicitante:	AURA MARIA TORRES CALDERON
	Discapaz:	ARIEL TORRES CALDERON
	Radicación No.	auto No. 403 del 12 de abril de 2022 - Oficio 307 (Rad. 2022-00085)

Respetuosamente le informamos que la cita para la diligencia de Valoración de Apoyo será realizada por el Funcionario Dr. ABDIEL CICAR MORENO VELÁSQUEZ, número de contacto 313-6264397 el día 9 de mayo de 2022, a las 8:30 am, en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, Regional Valle del Cauca, localizado en la Carrera 3 #9-63 piso 2.

Se le recuerda que a la diligencia deberá asistir la Titular del Derecho Señor señora MARIA BLASA BLAIR IBARGUEN y la persona que fungirá como Apoyo Personal, igualmente aportará fotocopias ampliadas de las cédulas, copia de historia clínica y/o concepto de valoración psiquiátrica en caso de tenerla, y el auto emitido por el Juzgado de Familia al que se le va a presentar la valoración de Apoyo.

ABDIEL CICAR MORENO VELÁSQUEZ*Perito Topógrafo - Balístico**Técnico Criminalístico G-15*

Defensoría del Pueblo
Derechos humanos, para vivir en paz



Santiago De Cali

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA

j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENC PROCESO:	Valoración de apoyo.
IA:	
Solicitante:	AURA MARIA TORRES CALDERON
Discapaz:	ARIEL TORRES CALDERON
Radicación No.	auto No. 403 del 12 de abril de 2022 - Oficio 307 (Rad. 2022-00085)

Respetado Despacho:

Respetuosamente le informamos que la cita para la diligencia de Valoración de Apoyo será realizada por el Funcionario Dr. ABDIEL CICAR MORENO VELÁSQUEZ, número de contacto 313-6264397 el día 9 de mayo de 2022, a las 8:30 am, en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, Regional Valle del Cauca, localizado en la Carrera 3 #9-63 piso 2.

Se le recuerda que a la diligencia deberá asistir la Titular del Derecho Señor señora MARIA BLASA BLAIR IBARGUEN y la persona que fungirá como Apoyo Personal, igualmente aportará fotocopias ampliadas de las cédulas, copia de historia clínica y/o concepto de valoración psiquiátrica en caso de tenerla, y el auto emitido por el Juzgado de Familia al que se le va a presentar la valoración de Apoyo.

Cordialmente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:NA

Anexo: NA

Tramitado y proyectado por: ABDIEL CICAR MORENO VELASQUEZ – Fecha 29/04/2022

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

